



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



Córdoba, 02 DIC 2016

VISTO:

Que el Secretario del Honorable Consejo Directivo Lic. Pablo Murillo solicita se disponga el pago a Romina Aliendro -Legajo 51664- de 26 horas extras, realizadas al 50% y durante el mes de noviembre de 2016.

Y CONSIDERANDO:

Que la Srta. Romina Aliendro se desempeña en el Área Enseñanza de esta Facultad.

Que el Secretario del Honorable Consejo Directivo, Lic. Pablo Antonio Murillo deja constancia que la Srta. Aliendro realizó las siguientes tareas fuera de su horario de trabajo habitual: tareas administrativas relacionadas a pase de expedientes en el sistema electrónico COMDOC y el pase físico de los mismos a las áreas correspondientes.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Disponer el pago a la Sra. Romina Aliendro, Legajo 51664 del monto bruto de \$4130,88 (son pesos cuatro mil ciento treinta con ochenta y ocho centavos) por 26 horas al 50%, todas realizadas durante el mes de noviembre de 2016.

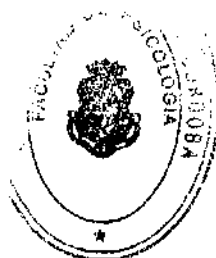
Artículo 2º: Imputar la presente erogación a Fuente 16 del Fondo Universitario.

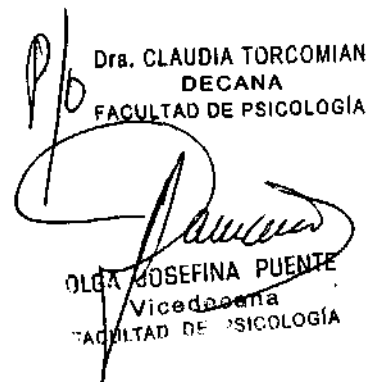
Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

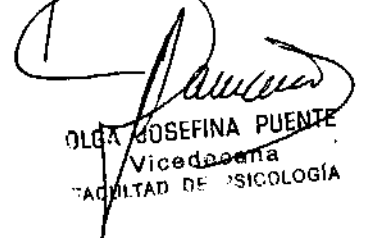
Resolución N°

2096


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA